



Ads by PassWidget

Ad Options



Martes, 25 Marzo - 9:46 PM

Inicio Nuestra Revista Secciones Zona marginal Contacto

_SEARCH_BOX

Las pymes desaparecerían de la contratación del Estado



"[Nueva fórmula](#) para medir la capacidad de los contratistas de obra pública, afectaría gravemente a las PYMES de ingeniería", advierte la CCI

Bogotá, 23 de Marzo de 2014. Los términos están en un proyecto de decreto publicado por la [Agencia Nacional](#) de Contratación que contiene una fórmula de cálculo para medir la capacidad de las empresas en la contratación con el Estado.

Se tendría en cuenta la [capacidad financiera](#) por encima de la capacidad técnica y la experiencia, hecho que a consideración del gremio es altamente inconveniente y lesiva para la PYMES del sector, que representan el 90% del mercado.

En comunicación formal, remitida a la Agencia Nacional de Contratación-Colombia [Compra Eficiente](#), el día 19 de marzo, la Cámara Colombiana de la Infraestructura, manifestó su preocupación por la forma en la que está planteado el borrador de decreto y la guía de cálculo para la determinación de la Capacidad de Contratación de las empresas oferentes de [obras públicas](#) para el Estado.

"De mantenerse la medición de la capacidad de contratación en los términos que publicó la Agencia, se presentaría una gravísima situación, especialmente para las PYMES de ingeniería, quienes prácticamente desaparecerían de la contratación con el Estado. Cabe recordar que recientes estudios sectoriales demuestran que más del 90% de las [empresas de construcción](#) de obras civiles del país están clasificadas como tal.", aseguró Juan Martín Caicedo, presidente ejecutivo de la Cámara Colombiana de la Infraestructura.

Una de las principales preocupaciones argumentadas en la comunicación tiene que ver con que se establece una distribución de los puntajes errada al otorgar preponderancia a la Capacidad financiera (Cf), por encima de la Experiencia (E) y la Capacidad técnica (Ct). Del mismo modo, plantea una forma de puntuación de la Experiencia (E), que deja en condición de ventaja a aquellas empresas que más han contratado a la fecha de actualización del RUP; esta situación no es equitativa con las empresas de menor tamaño.

Por último, el gremio empresarial que representa a los constructores de obras públicas para el Estado, insiste en la adopción completa de la propuesta remitida por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, teniendo en cuenta la forma equilibrada y adecuada en la que combina los factores técnicos, de experiencia, organizacionales y financieros.

Si desea conocer la comunicación en detalle ingrese a: www.infraestructura.org.co

Me gusta Compartir Tweet

[Add this to your website](#)

[< Prev](#)

[Próximo >](#)

Escribir un comentario

Nombre (requerido)

E-mail

Restan: 1000 simbolos

Suscribirse a la notificación de nuevos comentarios

Enviar